

URGENTE

MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA OFICIAL DE INFORMACIÓN	
FECHA: 13-3-19	HORA: 14:50
RECIBE: <i>Graciela María</i>	



San Salvador, 13 de marzo de 2019.

Licenciada
Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad-Honoren
Presente.-

Ref. DGC-0167-2019.

Asunto: Remisión de Información registrada por medio de número MIGOBDT 2019-0033.

Hago referencia a Memorando con Referencia MEM-UAIP-62-2019 de fecha 07 de marzo del presente año, en el que solicita información sobre lo siguiente:

“Listado de servicios prestados por la Dirección General de Correos, especificando por cada uno la metodología que utilizan para calcular el costo del servicio, sea por peso, distancia, tamaño, etc.; y manual, instructivo y otro documento que regule o especifique el uso, proceso y procedimientos, condiciones y restricciones de los servicios que presta la Dirección General de Correos.

Por lo antes solicitado esta Dirección General, remite respuesta de los puntos antes mencionados de la manera siguiente:

- a. Lista de Servicios prestados por la DGC, pero este debe ir acompañado por la **METODOLOGIA QUE UTILIZAN PARA CALCULAR EL COSTO DEL SERVICIO** (Por Peso, Distancia y Tamaño, etc.) Este punto se encuentra establecido en los Acuerdos Ministeriales números 1037 y 1496 emitidos por los Ministerios de Economía y Hacienda, y en los cuales se nos han autorizado los precios para la prestación de los servicios (Tarifas de la



DGC); es decir cada servicio especifica la metodología a utilizar ya sea por peso, distancia, rapidez y otros.

- b. En cuanto a Manual, Instructivo u otro documento que regule y/o especifique el **USO, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES** de los Servicios, nos rigen las Actas de los distintos Congresos de la Unión Postal Universal, en este caso sería las Actas del Congreso de Estambul del 2016 de la UPU; así también se encuentran afiches en las distintas oficinas de Correos a Nivel Nacional como folletos que se han puesto a disposición de nuestros Derechohabientes en las cuales se especifican los Materiales Peligrosos y los restringidos.
- c. En general existen condiciones para todos los Servicios prestados por esta Dirección General, como que pertenezcan a una categoría, que se respeten los límites de peso los cuales ya están especificados en nuestro Tarifario, que el contenido no esté clasificado dentro de las prohibiciones, que se consigne en cada envío el nombre del remitente como destinatario y que se encuentre debidamente franqueado.

Lo que se remite dando cumplimiento, al artículo 71 de la Ley LAIP y artículo 82 de la Ley de Procedimientos Administrativos

Me suscribo de Usted.



Atentamente

Lic María Elsa Margarita Quintanar de Ortez
Directora General

Anexo Acuerdos Ministeriales
1496 y 1037



Ministerio de Economía

San Salvador, 20 de julio de 2016.

ACUERDO N° 1037

EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE ECONOMÍA

CONSIDERANDO:

- I- Que tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como el instrumento constitutivo de la Unión Postal Universal, son convenios ratificados por la Asamblea Legislativa de conformidad con los decretos legislativos números 30 y 321 de fechas 7 de julio de 1988 y 30 de marzo de 1995, respectivamente, publicados en los diarios oficiales números 153 y 82 de los tomos 300 y 327 de los días 22 de agosto de 1988 y 5 de mayo de mayo de 1995, por su orden, constituyendo leyes de la República;
- II- Que de conformidad al Art. 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los servicios postales constituyen un derecho fundamental del ser humano, por lo que toda persona tiene derecho a los servicios postales básicos en todo el territorio nacional, a precios asequibles y con parámetros de calidad aceptables, comprendidos en el Servicio Postal Universal consagrado en las Actas de la Unión Postal Universal, los cuales están constituidos por cartas, tarjetas postales, impresos, pequeños paquetes y envíos para ciegos, y son prestados por el Estado a través de su Operador Designado, la Dirección General de Correos, dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que los mismos constituyen servicios esenciales a la comunidad; y de conformidad con el Art. 37 número 19 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, es competencia de este Ministerio aprobar las tarifas aplicables a la prestación de dichos servicios;
- III- Que por medio de Acuerdo Ejecutivo número 791 de fecha 13 de agosto de 2007, publicado en el Diario Oficial número 154, Tomo 376 del día 23 del mismo mes y año, se aprobaron las tarifas postales que actualmente se encuentran vigentes; y,
- IV- Que dicha Dirección General, con base en las variaciones en los precios de mercado, ha determinado la necesidad de realizar ajustes en la aplicación de precios con el propósito de recuperar los costos de tratamiento, transporte y distribución de la correspondencia, por lo que es necesario modificar las tarifas vigentes.

POR TANTO:

Con base en los artículos 37 número 19 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y 8 ordinal 10° del Reglamento de Correos, y a las disposiciones del Convenio Postal Universal,

ACUERDA:

Aprobar las siguientes tarifas postales para los envíos de correspondencia y servicios especiales del régimen interno e internacional, así:

CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

Art. 1. Para efectos de aplicación del presente Acuerdo, se definen los conceptos siguientes:

AEROGRAMA: Es una carta aérea, previamente estructurada mediante una hoja plegada la cual se dobla en forma de sobre para ser utilizada en el servicio internacional.

APARTADO POSTAL: Toda casilla arrendada a cualquier persona natural o jurídica para que reciba la correspondencia consignada a su número de apartado postal, previo el pago del valor de arrendamiento contemplado en la Tarifa Postal.

AVISO DE RECIBO: Servicio que mediante el pago de una tasa adicional, normalmente de carácter fijo, permite que el envío sea entregado bajo firma y con acuse de recibo, el cual es devuelto al remitente como prueba de entrega.

CARTA: Es todo paquete o sobre que contiene una comunicación de carácter personal y actual. El carácter de actualidad se refiere a que el escrito aunque sea de fecha atrasada, se trata de hechos cuyo conocimiento interesa en el momento de la recepción al destinatario.

CAMBIO DE DOMICILIO: Servicio que, a petición del destinatario, consiste en distribuir su correspondencia en una dirección física diferente a la que ostenta el envío, por un plazo máximo de seis meses.

CAMBIO O MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN: Servicio que consiste en facilitar al expedidor de un envío, la posibilidad de solicitar el cambio o modificación de la dirección del mismo, siempre que aún no haya sido entregado a su destinatario.

CERTIFICADO: Servicio que consiste en otorgar al envío un número de control individual como un código de barras, por medio del cual es controlado desde la admisión hasta la entrega final bajo firma, al destinatario o derechohabiente.

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,
Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador. C.A.
Teléfono (PBX): (503) 2247-5600



Ministerio de Economía

CORREO AVIÓN PRIORITARIO: Servicio de correos cuyo tratamiento, transporte y distribución se realiza con prioridad.

ENVIO PARA CIEGOS: Cartas cecográficas e impresiones en relieve escritas en sistema braille destinadas únicamente para uso exclusivo de los no videntes.

EXPRESO: Servicio que, previo el pago de una tasa adicional a la tarifa ordinaria, permite que el envío al llegar a la Oficina de destino, sea distribuido a su destinatario de forma prioritaria.

IMPRESOS: Reproducciones gráficas de cualquier texto o dibujo, siempre que estén hechos sobre papel u otro material similar, por medio de un procedimiento mecánico, industrial o fotográfico.

LISTA DE CORREOS: Servicio que consiste en facilitar a los destinatarios la designación de una Oficina Postal como su domicilio físico, en donde se les entrega los envíos de correspondencia a ellos consignados.

PEQUEÑOS PAQUETES: Envíos que contengan objetos o efectos personales no destinados a transacciones comerciales, y cuya remisión por Correo esté permitida. Estos envíos, en todos los casos, deben de ir acompañados por una Declaración de Aduana.

SISTEMA SAL-APR: Correspondencia que se transporta y se distribuye sin prioridad.

TARJETA POSTAL: Misiva escrita en cartulina o papel suficientemente resistente, con la inscripción "CARTE POSTALE" o "TARJETA POSTAL", con excepción de las tarjetas ilustradas y cuyo texto también tiene el carácter de actual y personal.

VALOR DECLARADO: Servicio que, previo al pago de las tasas respectivas, permite la remisión de dinero en efectivo y otros objetos que den lugar a una declaración de valor, en cartas o paquetes a nivel nacional.

Art. 2. La Dirección General de Correos, aplicará las tarifas correspondientes según los cuadros siguientes:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,
Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono (PBX): (503) 2590-5600

I- RÉGIMEN NACIONAL, ENVIOS DE CORRESPONDENCIA

CATEGORIA	ESCALONES DE PESO (GRS)	TASA US\$
CARTAS	HASTA 50 GRAMOS	\$ 0.50
	MAS DE 50 HASTA 100 GRAMOS	\$ 1.00
	MAS DE 100 HASTA 250 GRAMOS	\$ 2.30
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 4.30
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 8.10
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 15.10
TARJETAS POSTALES	HASTA 10 GRAMOS	\$ 0.40
	MAS DE 10 GRAMOS SE APLICARÁ LA TARIFA DE LAS CARTAS	
IMPRESOS	HASTA 100 GRAMOS	\$ 1.00
	MAS DE 100 HASTA 250 GRAMOS	\$ 2.30
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 4.30
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 8.10
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 15.10
PEQUEÑOS PAQUETES	HASTA 250 GRAMOS	\$ 2.30
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 4.30
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 8.10
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 15.10
ENVIOS PARA CIEGOS	HASTA 7 KILOGRAMOS	EXENTO

II- RÉGIMEN INTERNACIONAL - VÍA AÉREA
ENVIOS DE CORRESPONDENCIA

CATEGORIAS	ESCALONES DE PESO (GRS)	TASA US\$		
		GRUPO I	GRUPO II y III	GRUPO IV
CARTAS	HASTA 20 GRAMOS	\$ 0.90	\$ 1.10	\$ 1.95
	MAS DE 20 HASTA 50 GRAMOS	\$ 1.70	\$ 2.20	\$ 3.80
	MAS DE 50 HASTA 100 GRAMOS	\$ 2.90	\$ 3.70	\$ 6.65
	MAS DE 100 HASTA 250 GRAMOS	\$ 6.10	\$ 7.80	\$ 13.70
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 10.00	\$ 12.80	\$ 19.90
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 16.10	\$ 20.65	\$ 30.70
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 27.50	\$ 35.30	\$ 53.20
AEROGRAMAS		\$ 0.29	\$ 0.29	\$ 0.57
TARJETAS POSTALES	HASTA 10 GRAMOS	\$ 0.40	\$ 0.60	\$ 0.80
	MAS DE 10 GRAMOS SE APLICARÁ LA TARIFA DE LAS CARTAS			
IMPRESOS	HASTA 100 GRAMOS	\$ 2.50	\$ 3.15	\$ 5.65

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,
Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono (PBX): (503) 2247-5600



Ministerio de Economía

	MAS DE 100 HASTA 250 GRAMOS	\$ 5.20	\$ 6.65	\$ 11.65
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 8.50	\$ 1.90	\$ 16.90
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 13.70	\$ 17.55	\$ 26.10
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 23.40	\$ 30.00	\$ 45.20
PEQUEÑOS PAQUETES	HASTA 250 GRAMOS	\$ 5.20	\$ 6.65	\$ 11.65
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 8.50	\$ 10.90	\$ 16.90
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 13.70	\$ 17.55	\$ 26.10
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 23.40	\$ 30.00	\$ 45.20
ENVIOS PARA CIEGOS	HASTA 7 KILOGRAMOS			
	CADA 10 GRAMOS O FRACCIÓN	\$ 0.10	\$ 0.15	\$ 0.20

GRUPO I: CENTROAMÉRICA, PANAMA Y BELICE

GRUPO II: RESTO DE AMÉRICA

GRUPO III: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRUPO IV: RESTO DEL MUNDO

**III- RÉGIMEN INTERNACIONAL, SAL-APR
ENVIOS DE CORRESPONDENCIA**

CATEGORIAS	ESCALONES DE PESO (GRS)	TASA US\$		
		GRUPO I	GRUPO II y III	GRUPO IV
CARTAS	HASTA 50 GRAMOS	\$ 1.50	\$ 1.90	\$ 2.30
	MAS DE 50 HASTA 100 GRAMOS	\$ 2.40	\$ 3.10	\$ 3.90
	MAS DE 100 HASTA 250 GRAMOS	\$ 5.20	\$ 6.60	\$ 8.20
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 8.50	\$ 10.90	\$ 13.50
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 13.70	\$ 17.50	\$ 21.70
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 23.40	\$ 30.00	\$ 37.20
IMPRESOS	HASTA 100 GRAMOS	\$ 2.10	\$ 2.70	\$ 3.30
	MAS DE 100 HASTA 250 GRAMOS	\$ 4.40	\$ 5.60	\$ 7.00
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 7.20	\$ 9.20	\$ 11.50
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 11.70	\$ 14.90	\$ 18.50
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 19.90	\$ 25.50	\$ 31.70
PEQUEÑOS PAQUETES	HASTA 250 GRAMOS	\$ 4.40	\$ 5.60	\$ 7.00
	MAS DE 250 HASTA 500 GRAMOS	\$ 7.20	\$ 9.20	\$ 11.50
	MAS DE 500 HASTA 1000 GRAMOS	\$ 11.70	\$ 14.90	\$ 18.50
	MAS DE 1000 HASTA 2000 GRAMOS	\$ 19.90	\$ 25.50	\$ 31.70

GRUPO I: CENTROAMÉRICA, PANAMA Y BELICE

GRUPO II: RESTO DE AMÉRICA

GRUPO III: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRUPO IV: RESTO DEL MUNDO

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,
Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono (PBX): (503) 2590-5600

**IV- RÉGIMEN NACIONAL (VALORES DECLARADOS)
REMESAS EN EFECTIVO Y MERCADO EN GENERAL**

1. Tasa de franqueo: Según peso y tarifas de cartas internas	
2. Tasa de certificación	\$1.50
3. Tasa de aviso de recibo	\$1.00
4. Tasa de seguro: Cada \$10.00 o fracción	\$0.10

LIMITE MÁXIMO DE ADMISIÓN POR ENVÍO \$500.00

**V- RÉGIMEN NACIONAL E INTERNACIONAL
SERVICIOS ESPECIALES**

SERVICIO	INTERNO	INTERNACIONAL
LISTA DE CORREOS	\$ 0.50	\$ 0.50
CERTIFICADO POR CADA ENVÍO DE CORRESPONDENCIA	\$ 1.50	\$ 3.00
EXPRESO POR CADA ENVÍO DE CORRESPONDENCIA	\$ 1.50	\$ 3.00
AVISO DE RECIBO	\$ 1.00	\$ 1.00
ALMACENAJE POR CADA ENVÍO QUE EXCEDA DE 500 GRAMOS, DESPUÉS DE 7 DÍAS DE RECIBIDO EL AVISO, DIARIAMENTE SE PERCIBIRÁ	\$ 0.25	\$ 0.25
REGISTRO DE CAMBIO DE DOMICILIO, VÁLIDO POR 6 MESES	\$ 1.50	
PETICIÓN DE DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE DIRECCIÓN	\$ 1.50	\$ 1.50
FALTA O INSUFICIENCIA DE FRANQUEO, TASA DE TRATAMIENTO, ADEMÁS DE LA FALTA DE FRANQUEO	\$ 0.30	\$ 0.75
ARRENDAMIENTO DE APARTADOS POSTALES		
A) CASILLA GRANDE, PRECIO ANUAL	\$ 60.00	
B) CASILLA PEQUEÑA, PRECIO ANUAL	\$ 30.00	
C) DEPÓSITO DE GARANTIA DE LLAVE, 1 SOLA VEZ	\$ 3.00	
D) DEPÓSITO POR DETERIORO O CAMBIO DE CHAPA	\$ 15.00	

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,
Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono (PBX): (503) 2247-5600



Ministerio de Economía

EL ARRENDAMIENTO ES POR UN AÑO O FRACCIÓN DE AÑO Y COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE		
TASA DE PRESENTACIÓN A LA ADUANA DE LLEGADA, POR CADA ENCOMIENDA	\$	2.25
AVISO DE LLEGADA DE ENCOMIENDAS POSTALES	\$	0.25

DIARIO OFICIAL Y LIBROS

El Diario Oficial de El Salvador y los libros editados en el país enviados directamente por los editores, gozarán para su expedición de una reducción del 50% del franqueo aplicable a la tarifa de impresos, en el servicio interno e internacional. La reducción a que se refiere este artículo, se otorgará mientras no sea modificado el Art. 8 de la Ley del Libro o por un nuevo Tratado o Convención Internacional que suscriba El Salvador.

VI- RÉGIMEN NACIONAL ENCOMIENDAS POSTALES

ENCMIENDAS NACIONALES	
Hasta 2 kg	\$ 2.20
Más de 2 hasta 3 kg	\$ 2.90
Más de 3 hasta 4 kg	\$ 3.50
Más de 4 hasta 5 kg	\$ 4.40
Más de 5 hasta 6 kg	\$ 5.00
Más de 6 hasta 7 kg	\$ 5.70
Más de 7 hasta 8 kg	\$ 6.60
Más de 8 hasta 9 kg	\$ 7.10
Más de 9 hasta 10 kg	\$ 7.90
Más de 10 hasta 11 kg	\$ 9.00
Más de 11 hasta 12 kg	\$ 9.30
Más de 12 hasta 13 kg	\$ 10.00
Más de 13 hasta 14 kg	\$ 10.70
Más de 14 hasta 15 kg	\$ 11.50
Más de 15 hasta 16 kg	\$ 12.10
Más de 16 hasta 17 kg	\$ 12.80
Más de 17 hasta 18 kg	\$ 13.70
Más de 18 hasta 19 kg	\$ 14.30

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,
Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono (PBX): (503) 2590-5600

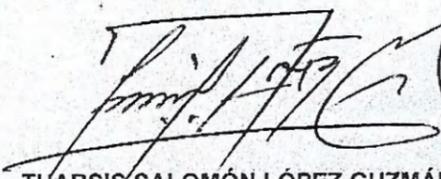
Más de 19 hasta 20 kg	\$ 15.00
-----------------------	----------

Art. 3. Se autoriza a la Dirección General de Correos, para establecer precios especiales por los servicios que brinde a nivel nacional e internacional a las instituciones del Estado Salvadoreño, mediante la celebración de convenios de conformidad a lo establecido en el Art. 4 letra "b)" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Art. 4. Déjase sin efecto el Acuerdo Ejecutivo N° 791 de fecha 13 de agosto de 2007, publicado en el Diario Oficial 154 Tomo 376 del día 23 del mismo mes y año.

Art. 5. El presente Acuerdo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE.


THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN
MINISTRO





MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

San Salvador, 10 de octubre de 2016

Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación.

Asunto: Autorización de precios para la Venta de Productos y Prestación de Servicios prestados a través del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Correos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1496 San Salvador, 10 de octubre de 2016. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud de la Dirección General de Correos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y de conformidad con el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 682 de fecha 16 de junio de 2015, se aprobaron precios para la venta de productos y prestación de servicios de la Dirección General de Correos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial;
- II. Que dicha Dirección General, con base en las variaciones en los precios de mercado ha determinado la necesidad de realizar ajustes en la aplicación de precios, con el propósito de recuperar los costos de los servicios que presta, por lo que es necesario modificar los precios vigentes e incorporar nuevos servicios, lo cual permitirá cumplir con los compromisos internacionales adquiridos con los operadores designados de los países de destino y cubrir sus gastos de operación, los cuales se requieren sufragarlos a través del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Correos. **POR TANTO**

ACUERDA:

1. Autorizar precios para la venta de productos y prestación de servicios de la Dirección General de Correos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, los cuales incluyen IVA, de la manera siguiente:

A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS DE TERCEROS

SERVICIOS	Precio US \$
1. Pagos de Facturas de Servicios básicos	Comisión mínima de \$ 0.05 centavos por factura.
2. Pagos de Tarjetas de Crédito	Comisión mínima de \$ 0.11 por factura.
3. Recargas Telefónicas	Comisión mínima del 4% sobre el monto de la recarga
4. Otros	Comisión mínima del 4% sobre el precio de venta al consumidor

B. CARPETAS FILATELICAS Y SERVICIOS DE EMBALAJE

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C=A+B	D	E=C+D
	COSTO	% de margen sobre costo de adquisición	Subtotal	IVA	TOTAL
Carpetas de Interés Filatélico	Adquisición	50%	Valor neto de operación	Impuesto sobre base imponible	Precio Total
Servicios de Embalaje	Adquisición	50%	Valor neto de operación	Impuesto sobre base imponible	Precio Total



[Handwritten signature]

C. SERVICIOS LOCALES Y NACIONALES

C.1 SERVICIO EMS NACIONAL (DOCUMENTOS Y PAQUETERÍA)

PESO DE DOCUMENTOS Y PAQUETES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
	PRECIO US\$	
	LOCAL 24 HORAS	NACIONAL DE 48 A 72 HORAS
Hasta 250 gramos	\$ 1.81	\$ 2.26
De 251 hasta 500 gramos	\$ 2.83	\$ 3.96
De 501 hasta 750 gramos	\$ 3.08	\$ 4.21
De 751 hasta 1000 gramos	\$ 3.33	\$ 4.46
De 1001 hasta 1250 gramos	\$ 3.58	\$ 4.71
De 1251 hasta 1500 gramos	\$ 3.83	\$ 4.96
De 1501 hasta 1750 gramos	\$ 4.08	\$ 5.21
De 1751 hasta 2000 gramos	\$ 4.33	\$ 5.46
De 2001 hasta 2250 gramos	\$ 4.58	\$ 5.71
De 2251 hasta 2500 gramos	\$ 4.83	\$ 5.96
De 2501 hasta 2750 gramos	\$ 5.08	\$ 6.21
De 2751 hasta 3000 gramos	\$ 5.33	\$ 6.46
De 3001 hasta 3250 gramos	\$ 5.58	\$ 6.71
De 3251 hasta 3500 gramos	\$ 5.83	\$ 6.96
De 3501 hasta 3750 gramos	\$ 6.08	\$ 7.21
De 3751 hasta 4000 gramos	\$ 6.33	\$ 7.46
De 4001 hasta 4250 gramos	\$ 6.58	\$ 7.71
De 4251 hasta 4500 gramos	\$ 6.83	\$ 7.96
De 4501 hasta 4750 gramos	\$ 7.08	\$ 8.21
De 4751 hasta 5000 gramos	\$ 7.33	\$ 8.46
Por cada 250 gramos adicionales	\$ 0.25	\$ 0.25

Nota: El servicio de recolección a domicilio es exclusivo para clientes corporativos (entiéndase éste por Instituciones del Estado y Empresas Privadas); tendrá un valor de \$0.00, siempre que el monto del servicio solicitado sea superior a \$150.00 o se cuente con Convenio, o Contrato de Prestación de Servicios firmado con la Dirección General de Correos, caso contrario se cobrará un recargo por la cantidad de \$5.65.

C.2 HOJAS VOLANTES, BROCHURES, FLYERS Y AFICHES (PUBLICIDAD)

Peso	Ubicación Geográfica	
	Precio US\$	
	Local	Nacional
Con dirección		
Hasta 50 gramos	\$ 0.11	\$ 0.17
De 51 hasta 100 gramos	\$ 0.15	\$ 0.19
De 101 hasta 250 gramos	\$ 0.21	\$ 0.25
De 251 hasta 500 gramos	\$ 0.27	\$ 0.31
Sin dirección		
Hasta 50 gramos	\$ 0.06	\$ 0.07
De 51 hasta 100 gramos	\$ 0.07	\$ 0.09
De 101 hasta 250 gramos	\$ 0.08	\$ 0.11
De 251 hasta 500 gramos	\$ 0.15	\$ 0.20

Nota: El servicio de recolección a domicilio es exclusivo para clientes corporativos (entiéndase éste por Instituciones del Estado y Empresas Privadas); tendrá un valor de \$0.00, siempre que el monto del servicio solicitado sea superior a \$150.00 o se cuente con Convenio, o Contrato de Prestación de Servicios firmado con la Dirección General de Correos, caso contrario se cobrará un recargo por la cantidad de \$5.65.



A.E. 1496 del 1010/2016

C.3 ESTADOS DE CUENTA, NOTIFICACIONES, INVITACIONES, REVISTAS, CATÁLOGOS, ETC.

SERVICIO LOCAL			
Pesos Gr.	3 días	5 días	7 días
Hasta 125 gramos	\$ 0.56	\$ 0.30	\$ 0.21
De 126 hasta 250 gramos	\$ 0.70	\$ 0.41	\$ 0.31
De 251 hasta 500 gramos	\$ 0.85	\$ 0.55	\$ 0.45

SERVICIO NACIONAL			
Pesos Gr.	3 días	5 días	7 días
Hasta 125 gramos	\$ 0.69	\$ 0.34	\$ 0.25
De 126 hasta 250 gramos	\$ 0.80	\$ 0.50	\$ 0.36
De 251 hasta 500 gramos	\$ 0.95	\$ 0.65	\$ 0.50

Para los Estados de Cuenta, Notificaciones, Invitaciones, Revistas, Catálogos, etc., por remisión, se aplicarán los siguientes descuentos:

Unidades	Descuento
Desde 3,000 hasta 10,000	5%
Más de 10,000	10%

Nota: El servicio de recolección a domicilio es exclusivo para clientes corporativos (entiéndase éste por Instituciones del Estado y Empresas Privadas); tendrá un valor de \$0.00, siempre que el monto del servicio solicitado sea superior a \$150.00 o se cuente con Convenio, o Contrato de Prestación de Servicios firmado con la Dirección General de Correos, caso contrario se cobrará un recargo por la cantidad de \$5.65.

C.4 SERVICIOS INTERNACIONALES EMS - COURIER (1,2)

PRECIOS US \$							
Kg	CENTRO AMERICA	MEXICO	MIAMI	ESTADOS UNIDOS (Excepto MIAMI) Y CANADA	SUR AMERICA Y EL CARIBE	EUROPA	-RESTO DEL MUNDO
0.50	\$ 18.50	\$ 26.60	\$ 26.60	\$ 29.50	\$ 29.50	\$ 37.90	\$ 37.90
1.00	\$ 24.20	\$ 37.00	\$ 38.30	\$ 42.70	\$ 42.70	\$ 58.90	\$ 66.60
1.50	\$ 27.20	\$ 42.00	\$ 44.30	\$ 49.30	\$ 49.30	\$ 69.50	\$ 80.20
2.00	\$ 30.00	\$ 47.10	\$ 50.20	\$ 56.10	\$ 56.10	\$ 80.20	\$ 93.70
2.50	\$ 32.90	\$ 52.40	\$ 56.10	\$ 62.70	\$ 62.70	\$ 90.80	\$ 107.50
3.00	\$ 35.70	\$ 57.40	\$ 61.80	\$ 69.30	\$ 69.30	\$ 101.40	\$ 121.00
3.50	\$ 38.70	\$ 62.70	\$ 67.80	\$ 75.90	\$ 75.90	\$ 112.00	\$ 134.60
4.00	\$ 41.60	\$ 67.80	\$ 73.70	\$ 82.50	\$ 82.50	\$ 122.60	\$ 148.30
4.50	\$ 44.40	\$ 73.00	\$ 79.60	\$ 89.10	\$ 89.10	\$ 133.20	\$ 161.90
5.00	\$ 47.20	\$ 78.10	\$ 85.60	\$ 95.80	\$ 95.80	\$ 137.50	\$ 167.80
5.50	\$ 50.10	\$ 83.40	\$ 91.30	\$ 102.40	\$ 102.40	\$ 147.50	\$ 181.00
6.00	\$ 53.10	\$ 88.40	\$ 97.20	\$ 109.10	\$ 109.10	\$ 157.70	\$ 193.90
6.50	\$ 55.90	\$ 93.50	\$ 103.20	\$ 115.70	\$ 115.70	\$ 167.80	\$ 206.90
7.00	\$ 58.80	\$ 98.80	\$ 109.10	\$ 122.30	\$ 122.30	\$ 178.00	\$ 219.90
7.50	\$ 61.60	\$ 103.90	\$ 115.00	\$ 128.90	\$ 128.90	\$ 188.10	\$ 233.00
8.00	\$ 64.60	\$ 109.10	\$ 120.80	\$ 135.50	\$ 135.50	\$ 198.30	\$ 246.00
8.50	\$ 67.40	\$ 114.20	\$ 126.70	\$ 142.30	\$ 142.30	\$ 208.40	\$ 259.00
9.00	\$ 70.30	\$ 119.40	\$ 132.70	\$ 148.90	\$ 148.90	\$ 218.50	\$ 272.10
9.50	\$ 73.10	\$ 124.50	\$ 138.60	\$ 155.50	\$ 155.50	\$ 228.70	\$ 285.10
10.00	\$ 76.10	\$ 129.80	\$ 144.50	\$ 162.10	\$ 162.10	\$ 238.80	\$ 298.00



Handwritten signature or initials.

A.E. 1496 del 10/10/2016

PRECIOS US \$							
Kg	CENTRO AMERICA	MEXICO	MIAMI	ESTADOS UNIDOS (Excepto MIAMI) Y CANADA	SUR AMERICA Y EL CARIBE	EUROPA	RESTO DEL MUNDO
10.50	\$ 79.00	\$ 134.80	\$ 150.20	\$ 168.70	\$ 168.70	\$ 248.80	\$ 311.20
11.00	\$ 81.80	\$ 140.10	\$ 156.20	\$ 175.30	\$ 175.30	\$ 259.00	\$ 324.20
11.50	\$ 84.60	\$ 145.20	\$ 162.10	\$ 181.90	\$ 181.90	\$ 269.10	\$ 337.10
12.00	\$ 87.50	\$ 150.20	\$ 168.00	\$ 188.60	\$ 188.60	\$ 279.30	\$ 350.10
12.50	\$ 90.50	\$ 155.50	\$ 174.00	\$ 195.20	\$ 195.20	\$ 289.40	\$ 363.20
13.00	\$ 93.30	\$ 160.60	\$ 179.70	\$ 201.90	\$ 201.90	\$ 299.50	\$ 376.20
13.50	\$ 96.20	\$ 165.80	\$ 185.70	\$ 208.50	\$ 208.50	\$ 309.70	\$ 389.20
14.00	\$ 99.00	\$ 170.90	\$ 191.60	\$ 215.10	\$ 215.10	\$ 319.80	\$ 402.30
14.50	\$ 102.00	\$ 176.20	\$ 197.50	\$ 221.70	\$ 221.70	\$ 330.00	\$ 415.30
15.00	\$ 104.90	\$ 181.20	\$ 203.40	\$ 228.40	\$ 228.40	\$ 340.10	\$ 428.30
15.50	\$ 107.70	\$ 186.50	\$ 209.20	\$ 235.10	\$ 235.10	\$ 350.10	\$ 441.40
16.00	\$ 110.50	\$ 191.60	\$ 215.10	\$ 241.70	\$ 241.70	\$ 360.30	\$ 454.40
16.50	\$ 113.40	\$ 196.70	\$ 221.00	\$ 248.30	\$ 248.30	\$ 370.40	\$ 467.40
17.00	\$ 116.40	\$ 201.90	\$ 227.00	\$ 254.90	\$ 254.90	\$ 380.50	\$ 480.30
17.50	\$ 119.20	\$ 207.00	\$ 232.90	\$ 261.50	\$ 261.50	\$ 390.70	\$ 493.50
18.00	\$ 122.10	\$ 212.20	\$ 238.60	\$ 268.10	\$ 268.10	\$ 400.80	\$ 506.40
18.50	\$ 124.90	\$ 217.30	\$ 244.60	\$ 274.80	\$ 274.80	\$ 411.00	\$ 519.40
19.00	\$ 127.90	\$ 222.60	\$ 250.50	\$ 281.40	\$ 281.40	\$ 421.10	\$ 532.60
19.50	\$ 130.80	\$ 227.60	\$ 256.40	\$ 288.10	\$ 288.10	\$ 431.30	\$ 545.50
20.00	\$ 133.60	\$ 232.90	\$ 262.40	\$ 294.70	\$ 294.70	\$ 441.40	\$ 558.50
20.50	\$ 136.40	\$ 238.00	\$ 268.10	\$ 301.30	\$ 301.30	\$ 451.40	\$ 571.60
21.00	\$ 139.30	\$ 243.20	\$ 274.00	\$ 307.90	\$ 307.90	\$ 461.50	\$ 584.60
21.50	\$ 142.30	\$ 248.30	\$ 280.00	\$ 314.50	\$ 314.50	\$ 471.70	\$ 597.60
22.00	\$ 145.10	\$ 253.40	\$ 285.90	\$ 321.20	\$ 321.20	\$ 481.80	\$ 610.60
22.50	\$ 148.00	\$ 258.60	\$ 291.80	\$ 327.90	\$ 327.90	\$ 492.00	\$ 623.70
23.00	\$ 150.80	\$ 263.70	\$ 297.60	\$ 334.40	\$ 334.40	\$ 502.10	\$ 636.70
23.50	\$ 153.80	\$ 269.00	\$ 303.50	\$ 341.10	\$ 341.10	\$ 512.30	\$ 649.60
24.00	\$ 156.70	\$ 274.00	\$ 309.40	\$ 347.70	\$ 347.70	\$ 522.40	\$ 662.80
24.50	\$ 159.50	\$ 279.30	\$ 315.40	\$ 354.30	\$ 354.30	\$ 532.60	\$ 675.80
25.00	\$ 162.30	\$ 284.40	\$ 321.30	\$ 361.00	\$ 361.00	\$ 542.70	\$ 688.70
25.50	\$ 165.20	\$ 289.60	\$ 327.10	\$ 367.60	\$ 367.60	\$ 552.70	\$ 701.90
26.00	\$ 168.20	\$ 294.70	\$ 333.00	\$ 374.20	\$ 374.20	\$ 562.80	\$ 714.80
26.50	\$ 171.00	\$ 299.80	\$ 338.90	\$ 380.90	\$ 380.90	\$ 573.00	\$ 727.80
27.00	\$ 173.90	\$ 305.00	\$ 344.80	\$ 387.50	\$ 387.50	\$ 583.10	\$ 740.80
27.50	\$ 176.70	\$ 310.10	\$ 350.80	\$ 394.10	\$ 394.10	\$ 593.30	\$ 753.90
28.00	\$ 179.70	\$ 315.40	\$ 356.50	\$ 400.70	\$ 400.70	\$ 603.40	\$ 766.90
28.50	\$ 182.50	\$ 320.40	\$ 362.40	\$ 407.40	\$ 407.40	\$ 613.60	\$ 779.90
29.00	\$ 185.40	\$ 325.70	\$ 368.40	\$ 414.10	\$ 414.10	\$ 623.70	\$ 793.00
29.50	\$ 188.20	\$ 330.80	\$ 374.30	\$ 420.70	\$ 420.70	\$ 633.80	\$ 806.00
30.00	\$ 191.20	\$ 336.00	\$ 380.20	\$ 427.20	\$ 427.20	\$ 644.00	\$ 819.00

(1) El precio del servicio EMS Internacional incluye el embalaje, que consiste en bolsas de seguridad, para el envío de documentos exclusivamente.

(2) El servicio de recolección a domicilio es exclusivo para clientes corporativos (entiéndase éste por Instituciones del Estado y Empresas Privadas); tendrá un valor de \$0.00, siempre que el monto del servicio solicitado sea superior a \$150.00 o se cuente con Convenio, o Contrato de Prestación de Servicios firmado con la Dirección General de Correos, caso contrario se cobrará un recargo por la cantidad de \$5.65.



R.S.

A.E. 1496 del 10/10/2016

C.5 SERVICIO ECONOMICO PRIORITARIO "POSTALITO PACK"

PESO (gramos)	Precio US\$
Hasta 250 gramos	\$ 13.00
De 251 hasta 500 gramos	\$ 18.50
De 501 hasta 1,000 gramos	\$ 23.00
De 1,001 hasta 1,500 gramos	\$ 32.00
De 1,501 hasta 2,000 gramos	\$ 35.50

Nota: El embalaje para el servicio económico prioritario Postalito Pack está incluido en el precio, que consiste en pequeñas cajas de cartón.

C.6 SERVICIO PRIORITARIO INTERNACIONAL "DOCUPOST"

PESO (gramos)	Precio US\$
Hasta 20 gramos	\$ 7.00
Más de 20 hasta 50 gramos	\$ 8.00
Más de 50 hasta 100 gramos	\$ 9.00
Más de 100 hasta 250 gramos	\$ 14.00
Más de 250 hasta 500 gramos	\$ 20.00
Más de 500 hasta 1,000 gramos	\$ 34.00

Nota: El embalaje para el servicio prioritario internacional "DOCUPOST" está incluido en el precio, que consiste en sobres de papel tamaño carta y oficio.

C.7 SERVICIOS DE DISTRIBUCION ESPECIALIZADA Y ENVIOS

C.7.1 DISTRIBUCION ESPECIALIZADA DE PAQUETERIA (Peso máximo 30 Kg.)

DISTRIBUCION DE PAQUETERIA ESPECIALIZADA	
PESO KILOGRAMO	PRECIO US\$ NACIONAL
HASTA 7 KILOGRAMOS	\$ 12.18
MAS DE 7 HASTA 8 KILOGRAMOS	\$ 12.69
MAS DE 8 HASTA 9 KILOGRAMOS	\$ 13.57
MAS DE 9 HASTA 10 KILOGRAMOS	\$ 14.45
MAS DE 10 HASTA 11 KILOGRAMOS	\$ 15.34
MAS DE 11 HASTA 12 KILOGRAMOS	\$ 16.22
MAS DE 12 HASTA 13 KILOGRAMOS	\$ 17.10
MAS DE 13 HASTA 14 KILOGRAMOS	\$ 17.99
MAS DE 14 HASTA 15 KILOGRAMOS	\$ 18.87
MAS DE 15 HASTA 16 KILOGRAMOS	\$ 19.75
MAS DE 16 HASTA 17 KILOGRAMOS	\$ 20.63
MAS DE 17 HASTA 18 KILOGRAMOS	\$ 21.52
MAS DE 18 HASTA 19 KILOGRAMOS	\$ 22.40
MAS DE 19 HASTA 20 KILOGRAMOS	\$ 23.28
MAS DE 20 HASTA 21 KILOGRAMOS	\$ 24.17
MAS DE 21 HASTA 22 KILOGRAMOS	\$ 25.05
MAS DE 22 HASTA 23 KILOGRAMOS	\$ 25.93
MAS DE 23 HASTA 24 KILOGRAMOS	\$ 26.82
MAS DE 24 HASTA 25 KILOGRAMOS	\$ 27.70
MAS DE 25 HASTA 26 KILOGRAMOS	\$ 28.58
MAS DE 26 HASTA 27 KILOGRAMOS	\$ 29.47
MAS DE 27 HASTA 28 KILOGRAMOS	\$ 30.35
MAS DE 28 HASTA 29 KILOGRAMOS	\$ 31.23
MAS DE 29 HASTA 30 KILOGRAMOS	\$ 32.12



AA E. 1496 del 10/10/2016

Descuentos por volumen mensual

UNIDADES	DESCUENTOS
DESDE 500 A 1000	5%
DESDE 1001 A 3000	10%
MAS DE 3000	15%

C.7.2 ENVÍOS DE DOCU-EXPRESS. (URGENTES)

PRECIOS US \$		
Kg	MIAMI	ESTADOS UNIDOS (Excepto MIAMI), MEXICO Y CANADA
0.5	\$ 36.00	\$ 40.00
1	\$ 52.00	\$ 58.00
1.5	\$ 60.00	\$ 67.00
2	\$ 68.00	\$ 76.00

C.8 CORREO MASIVO

C.8.1 Distribución Nacional (Revistas, Catálogos, Folletos, Impresos, Periódicos, etc.)

DISTRIBUCION DE IMPRESOS	
PESO KILOGRAMO	CADA KG NACIONAL
HASTA 500 KILOGRAMOS MENSUALES	\$ 2.50
MAS DE 500 KILOGRAMOS MENSUALES	\$ 2.00
SERVICIO DE ACUSE DE RECIBO (por envío)	\$ 0.25

Nota: Peso máximo por envío: a) Impresos en general 2 kg
b) Si se trata de libros 5 kg

Descuentos por volumen mensual

UNIDADES	DESCUENTOS
HASTA 500 KILOGRAMOS	4%
MAS DE 500 KILOGRAMOS	5%

C.8.2 Expedición Internacional: (Revistas, Catálogos, Folletos, Impresos, Periódicos, etc.)

UNIDADES	PRECIOS US\$		
	CENTROAMERICA, PANAMA Y BELICE	RESTO DE AMERICA	EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANIA
POR CADA KILOGRAMO	\$10.50	\$15.30	\$24.70



C.9 DISTRIBUCION ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS LEGALES

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US\$
Distribución de documentos autorizados o legalizados	\$ 7.00
Distribución de documentos autorizados o legalizados, con ejemplar del Diario Oficial incorporado	\$ 9.00
Distribución de ejemplar de Diario Oficial	
> Un ejemplar	\$ 3.50
> Ejemplar adicional	\$ 2.00

[Handwritten signature]

A.E.1496 del 10/10/2016

C.10 ENCOMIENDAS Y PAQUETERIA EN GENERAL

C.10.1 ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES Y PAQUETERIA EN GENERAL

DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO US\$
Control, seguimiento, notificación y distribución domiciliar de Encomiendas Postales Internacionales.	\$3.50
Control, seguimiento, notificación y entrega en oficina de Correos de Encomiendas Postales Internacionales.	\$2.50
Control, seguimiento, notificación y distribución domiciliar de la paquetería en general.	\$3.50
Control, seguimiento, notificación y entrega en oficina de la paquetería en general.	\$2.50

Nota: Se exceptúa la paquetería EMS, por tener su propio sistema de pago.

C.10.2 ADMISIÓN DE ENCOMIENDAS PRIORITARIAS

ESCALA DE PESO	CENTROAMERICA, PANAMÁ Y BELICE	RESTO DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS	RESTO DEL MUNDO
	PRECIO US\$			
HASTA 0.5 KILOGRAMOS	\$ 14.90	\$ 20.80	\$ 21.90	\$ 29.00
MAS DE 0.5 HASTA 1 KILOGRAMOS	\$ 16.30	\$ 25.50	\$ 26.80	\$ 36.40
MAS DE 1 HASTA 1.5 KILOGRAMOS	\$ 17.70	\$ 30.40	\$ 31.70	\$ 44.00
MAS DE 1.5 HASTA 2 KILOGRAMOS	\$ 19.20	\$ 35.40	\$ 36.80	\$ 51.80
MAS DE 2 HASTA 2.5 KILOGRAMOS	\$ 20.60	\$ 40.40	\$ 41.90	\$ 59.60
MAS DE 2.5 HASTA 3 KILOGRAMOS	\$ 22.10	\$ 45.50	\$ 47.10	\$ 67.70
MAS DE 3 HASTA 3.5 KILOGRAMOS	\$ 23.60	\$ 51.10	\$ 52.50	\$ 75.80
MAS DE 3.5 HASTA 4 KILOGRAMOS	\$ 25.20	\$ 56.70	\$ 57.90	\$ 84.10
MAS DE 4 HASTA 4.5 KILOGRAMOS	\$ 26.70	\$ 62.40	\$ 63.40	\$ 92.60
MAS DE 4.5 HASTA 5 KILOGRAMOS	\$ 28.30	\$ 68.20	\$ 69.00	\$ 101.20
MAS DE 5 HASTA 5.5 KILOGRAMOS	\$ 29.90	\$ 74.10	\$ 74.70	\$ 109.90
MAS DE 5.5 HASTA 6 KILOGRAMOS	\$ 31.60	\$ 80.10	\$ 80.40	\$ 118.80
MAS DE 6 HASTA 6.5 KILOGRAMOS	\$ 33.20	\$ 86.20	\$ 86.30	\$ 127.80
MAS DE 6.5 HASTA 7 KILOGRAMOS	\$ 34.90	\$ 92.40	\$ 92.30	\$ 137.00
MAS DE 7 HASTA 7.5 KILOGRAMOS	\$ 36.60	\$ 98.70	\$ 98.30	\$ 146.30
MAS DE 7.5 HASTA 8 KILOGRAMOS	\$ 38.30	\$ 105.10	\$ 104.50	\$ 155.70
MAS DE 8 HASTA 8.5 KILOGRAMOS	\$ 40.10	\$ 111.60	\$ 110.70	\$ 165.30
MAS DE 8.5 HASTA 9 KILOGRAMOS	\$ 41.90	\$ 118.10	\$ 117.10	\$ 175.00
MAS DE 9 HASTA 9.5 KILOGRAMOS	\$ 43.70	\$ 124.80	\$ 123.50	\$ 184.90
MAS DE 9.5 HASTA 10 KILOGRAMOS	\$ 45.50	\$ 131.60	\$ 130.00	\$ 194.90
MAS DE 10 HASTA 10.5 KILOGRAMOS	\$ 47.40	\$ 138.40	\$ 136.60	\$ 205.10
MAS DE 10.5 HASTA 11 KILOGRAMOS	\$ 49.30	\$ 145.40	\$ 143.30	\$ 215.30
MAS DE 11 HASTA 11.5 KILOGRAMOS	\$ 51.20	\$ 152.50	\$ 150.10	\$ 225.80
MAS DE 11.5 HASTA 12 KILOGRAMOS	\$ 53.10	\$ 159.60	\$ 157.00	\$ 236.40
MAS DE 12 HASTA 12.5 KILOGRAMOS	\$ 55.00	\$ 166.90	\$ 164.00	\$ 247.10
MAS DE 12.5 HASTA 13 KILOGRAMOS	\$ 57.00	\$ 174.20	\$ 171.10	\$ 257.90
MAS DE 13 HASTA 13.5 KILOGRAMOS	\$ 59.00	\$ 181.70	\$ 178.20	\$ 268.90
MAS DE 13.5 HASTA 14 KILOGRAMOS	\$ 61.10	\$ 189.20	\$ 185.50	\$ 280.10
MAS DE 14 HASTA 14.5 KILOGRAMOS	\$ 63.10	\$ 196.80	\$ 192.80	\$ 291.40
MAS DE 14.5 HASTA 15 KILOGRAMOS	\$ 65.20	\$ 204.60	\$ 200.30	\$ 302.80
MAS DE 15 HASTA 15.5 KILOGRAMOS	\$ 67.30	\$ 212.40	\$ 207.80	\$ 314.40
MAS DE 15.5 HASTA 16 KILOGRAMOS	\$ 69.40	\$ 220.30	\$ 215.40	\$ 326.10
MAS DE 16 HASTA 16.5 KILOGRAMOS	\$ 71.60	\$ 228.30	\$ 223.10	\$ 337.90
MAS DE 16.5 HASTA 17 KILOGRAMOS	\$ 73.70	\$ 236.40	\$ 230.90	\$ 349.90
MAS DE 17 HASTA 17.5 KILOGRAMOS	\$ 75.90	\$ 244.60	\$ 238.80	\$ 362.10
MAS DE 17.5 HASTA 18 KILOGRAMOS	\$ 78.20	\$ 252.90	\$ 246.80	\$ 374.40
MAS DE 18 HASTA 18.5 KILOGRAMOS	\$ 80.40	\$ 261.40	\$ 254.90	\$ 386.80
MAS DE 18.5 HASTA 19 KILOGRAMOS	\$ 82.70	\$ 269.80	\$ 263.10	\$ 399.30
MAS DE 19 HASTA 19.5 KILOGRAMOS	\$ 85.00	\$ 278.40	\$ 271.30	\$ 412.00
MAS DE 19.5 HASTA 20 KILOGRAMOS	\$ 87.30	\$ 287.10	\$ 279.70	\$ 424.90



Handwritten signature or initials

A.E.1496 del 10/10/2016

C.11 GESTION Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS PERSONALES EMITIDOS POR LAS MUNICIPALIDADES E IGLESIAS

C. 11.1 A NIVEL NACIONAL

C. 11.1.1 ENVIO LOCAL

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C	D=B+C	E=A+D
	Precio del Documento (No gravado con IVA)	Precio por Servicio de envío	Comisión por Gestión de documentos ¹¹	Subtotal de Servicios Gravados con IVA	TOTAL
PARTIDA DE NACIMIENTO	Costo determinado por la Entidad emisora	A nivel Local	A nivel Local	Servicios Gravados	PRECIO TOTAL
PARTIDA AUTENTICADA O MARGINADA					
PARTIDA DE DEFUNCION					
ACTA DE MATRIMONIO					
ACTA DE MATRIMONIO AUTENTICADA					
PARTIDA DE DIVORCIO					
CONSTANCIA DE SOLTERIA					
DOCUMENTOS PERSONALES EMITIDOS POR IGLESIAS					

¹¹ La Comisión por Gestión de Documentos, será cobrada una sola vez hasta por un máximo de 5 documentos emitidos por una misma Alcaldía o Iglesia.

C.11.1.2 ENVIO NACIONAL

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C	D=B+C	E=A+D
	Precio del Documento (No gravado con IVA)	Precio por Servicio de envío	Comisión por Gestión de documentos ¹¹	Subtotal de Servicios Gravados con IVA	TOTAL
PARTIDA DE NACIMIENTO	Costo determinado por la Entidad emisora	A nivel Nacional	A nivel Nacional	Servicios Gravados	PRECIO TOTAL
PARTIDA AUTENTICADA O MARGINADA					
PARTIDA DE DEFUNCION					
ACTA DE MATRIMONIO					
ACTA DE MATRIMONIO AUTENTICADA					
PARTIDA DE DIVORCIO					
CONSTANCIA DE SOLTERIA					
DOCUMENTOS PERSONALES EMITIDOS POR IGLESIAS					

¹¹ La Comisión por Gestión de Documentos, será cobrada una sola vez hasta por un máximo de 5 documentos emitidos por una misma Alcaldía o Iglesia.

C.11.2 A NIVEL INTERNACIONAL

C.11.2.1 ENVIO A CENTRO AMERICA

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C	D=B+C	E=A+D
	Precio del Documento (No gravado con IVA)	Precio por Servicio de envío	Comisión por Gestión de documentos ¹¹	Subtotal de Servicios Gravados con IVA	TOTAL
PARTIDA DE NACIMIENTO	Costo determinado por la Entidad emisora	Centro América	A nivel Internacional	Servicios Gravados	PRECIO TOTAL
PARTIDA AUTENTICADA O MARGINADA					
PARTIDA DE DEFUNCION					
ACTA DE MATRIMONIO					
ACTA DE MATRIMONIO AUTENTICADA					
PARTIDA DE DIVORCIO					
CONSTANCIA DE SOLTERIA					
DOCUMENTOS PERSONALES EMITIDOS POR IGLESIAS					

¹¹ La Comisión por Gestión de Documentos, será cobrada una sola vez hasta por un máximo de 5 documentos emitidos por una misma Alcaldía o Iglesia.



Handwritten signature or initials.

A.E. 1496 del 10/10/2016

C.11.2.2 ENVIO MEXICO

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C	D=B+C	E=A+D
	Precio del Documento (No gravado con IVA)	Precio por Servicio de envío	Comisión por Gestión de documentos ¹¹	Subtotal de Servicios Gravados con IVA	TOTAL
PARTIDA DE NACIMIENTO	Costo determinado por la Entidad emisora	México	A nivel Internacional	Servicios Gravados	PRECIO TOTAL
PARTIDA AUTENTICADA O MARGINADA					
PARTIDA DE DEFUNCION					
ACTA DE MATRIMONIO					
ACTA DE MATRIMONIO AUTENTICADA					
PARTIDA DE DIVORCIO					
CONSTANCIA DE SOLTERIA					
DOCUMENTOS PERSONALES EMITIDOS POR IGLESIAS					

¹¹ La Comisión por Gestión de Documentos, será cobrada una sola vez hasta por un máximo de 5 documentos emitidos por una misma Alcaldía o Iglesia.

C.11.2.3 ENVIO EUA/CANADA/SURAMERICA/CARIBE

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C	D=B+C	E=A+D
	Precio del Documento (No gravado con IVA)	Precio por Servicio de envío	Comisión por Gestión de documentos ¹¹	Subtotal de Servicios Gravados con IVA	TOTAL
PARTIDA DE NACIMIENTO	Costo determinado por la Entidad emisora	EUA/CANADA /SURAMERICA/ CARIBE	A nivel Internacional	Servicios Gravados	PRECIO TOTAL
PARTIDA AUTENTICADA O MARGINADA					
PARTIDA DE DEFUNCION					
ACTA DE MATRIMONIO					
ACTA DE MATRIMONIO AUTENTICADA					
PARTIDA DE DIVORCIO					
CONSTANCIA DE SOLTERIA					
DOCUMENTOS PERSONALES EMITIDOS POR IGLESIAS					

¹¹ La Comisión por Gestión de Documentos, será cobrada una sola vez hasta por un máximo de 5 documentos emitidos por una misma Alcaldía o Iglesia.

C.11.2.4 ENVIO EUROPA Y RESTO DEL MUNDO

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C	D=B+C	E=A+D
	Precio del Documento (No gravado con IVA)	Precio por Servicio de envío	Comisión por Gestión de documentos ¹¹	Subtotal de Servicios Gravados con IVA	TOTAL
PARTIDA DE NACIMIENTO	Costo determinado por la Entidad emisora	Europa y Resto del Mundo	A nivel Internacional	Servicios Gravados	PRECIO TOTAL
PARTIDA AUTENTICADA O MARGINADA					
PARTIDA DE DEFUNCION					
ACTA DE MATRIMONIO					
ACTA DE MATRIMONIO AUTENTICADA					
PARTIDA DE DIVORCIO					
CONSTANCIA DE SOLTERIA					
DOCUMENTOS PERSONALES EMITIDOS POR IGLESIAS					

¹¹ La Comisión por Gestión de Documentos, será cobrada una sola vez hasta por un máximo de 5 documentos emitidos por una misma Alcaldía o Iglesia.

C.12 TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍA A NIVEL NACIONAL

CONCEPTO	PRECIO US\$ MÍNIMO	PRECIO US\$ MÁXIMO
Distribución a destino Local	\$ 2.00	\$ 25.00
Distribución a destino Nacional	\$ 2.25	\$ 30.00

Nota: La aplicación de estos rangos de precio dependerá de la naturaleza, volumen, peso y valor de la mercadería que deberá establecer la Dirección General de Correos mediante Resolución Interna.



C.13 NACIONALIZACION DE LA PAQUETERIA INTERNACIONAL (DESADUANAJE)

VALOR FOB DEL PRODUCTO	COMISION
Hasta \$ 20.00	\$ 2.40
De \$ 20.01 hasta \$ 40.00	\$ 5.00
De \$ 40.01 hasta \$ 60.00	\$ 5.50
De \$ 60.01 hasta \$ 80.00	\$ 6.10
De \$ 80.01 hasta \$ 100.00	\$ 8.90
De \$ 100.01 hasta \$ 120.00	\$ 10.30
De \$ 120.01 hasta \$ 140.00	\$ 10.70
De \$ 140.01 hasta \$ 160.00	\$ 11.30
De \$ 160.01 hasta \$ 180.00	\$ 12.40
De \$ 180.01 hasta \$ 200.00	\$ 12.70
De \$ 200.01 hasta \$ 220.00	\$ 13.60
De \$ 220.01 hasta \$ 240.00	\$ 14.30
De \$ 240.01 hasta \$ 260.00	\$ 15.00
De \$ 260.01 hasta \$ 280.00	\$ 15.60
De \$ 280.01 hasta \$ 300.00	\$ 16.20
De \$ 300.01 hasta \$ 320.00	\$ 16.80
De \$ 320.01 hasta \$ 340.00	\$ 17.20
De \$ 340.01 hasta \$ 360.00	\$ 18.50
De \$ 360.01 hasta \$ 380.00	\$ 19.10
De \$ 380.01 hasta \$ 400.00	\$ 19.80
De \$400.01 en adelante	\$ 38.00

D. OTROS SERVICIOS

D.1 TARJETA POSTAL

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US\$
Tarjeta Postal	\$ 0.60

D.2 SEGUROS

D.2.1 SEGURO OPCIONAL

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS				
	A	B	C=A+B	D	E=C+D
	COSTO	% de margen sobre costo de adquisición	Subtotal	IVA	TOTAL
Seguro Opcional	Adquisición	25%	Valor neto de operación	Impuesto sobre base imponible	PRECIO TOTAL

D.2.2 SEGURO NACIONAL DE COMPRAS INTERNACIONALES EN LINEA BRINDADO EXCLUSIVAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS

CONCEPTO	ESTRUCTURA DE PRECIOS			
	A	B	C	D=B+C
	COSTO	% de margen sobre costo del producto + flete+ seguro internacional= base imponible	IVA	TOTAL
Seguro	Costo del producto + flete + seguro internacional	1% mínimo	Impuesto sobre base imponible	Precio Total

Nota: Valor de la indemnización: Costo del Producto + flete + seguro internacional = Total a indemnizar.



D. 3. OTROS

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US\$
Enviñetado por cada envío	\$ 0.10
Embolsado por cada envío	\$ 0.10
Impresión y Ensobrado de cada envío	\$ 0.14
Impresión de acuse de recibo	\$ 0.05
Comisión por Gestión de Documentos Personales emitidos por las municipalidades e iglesias	
➤ Nivel Local	\$ 2.00
➤ Nivel Nacional e Internacional	\$ 3.00

2. Cuando en el presente Acuerdo se cite el término "Local", se entenderá por el servicio de distribución de correspondencia en el municipio en el cual se deposita y por "Nacional", la distribución de correspondencia en uno o varios municipios distintos del lugar donde ésta es depositada.

Para el caso que la correspondencia proceda y se destine dentro de los municipios que conforman el "Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios aledaños", conocida con las siglas "AMSS", los territorios de los municipios siguientes: Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, Nueva San Salvador, San Marcos, San Martín, San Salvador, Soyapango y Tonacatepeque, de conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la "Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños" serán considerados bajo la clasificación de "Local".

3. Se autoriza a la Dirección General de Correos, para establecer precios especiales por los servicios que brinde a nivel nacional e internacional a las Instituciones del Estado Salvadoreño, mediante la celebración de Convenios, de conformidad con el Art. 4 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
4. Los ingresos percibidos por la prestación de los servicios establecidos en el Presente Acuerdo, deberán ser depositados en la Cuenta "Dirección General de Tesorería – Fondos de Actividades Especiales – Subcuenta Venta de Productos y Prestación de Servicios del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
5. Dejase sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 682 de fecha 16 de junio de 2015.
6. El presente Acuerdo entrará en vigencia, a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE: El Ministro de Hacienda (f) CECáceres"

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA